

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Agosto de 2010.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.001,90	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	449,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	449,00
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.257,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.257,90
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.257,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.668,50
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.527,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.527,70
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.577,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.577,70
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	62.061,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	68.242,00
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	79.363,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	123.745,70
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.203,90
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.203,90
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.145,50
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.569,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.145,50
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.569,00
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.514,80
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	145.270,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.514,80
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	145.270,80
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.514,80
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	145.270,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.695,80
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	301.348,20
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.695,80		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	301.348,20		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.695,80		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	301.348,20		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.102,50	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.425,10	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.801,70	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	30.579,10	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	48.476,40	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	66.031,20	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.012,60	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.935,50	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.487,00	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	25.981,10	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	31.425,30	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	38.772,20	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	42.662,10	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	56.987,20	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	64.769,80	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	988,40	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,00	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	64.293,80
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.046,50
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	64.295,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.046,30
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	128.029,80
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.509,50
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	128.029,80
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.509,50
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	442.762,50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.081,50
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	616.232,20		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.154,70
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	911.434,80
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.368,80
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.801.763,70
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.758,00
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	656.310,50
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.285,20
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	770.879,10
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.297,50
a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	984.318,70					
mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			7.682,80		
	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			1.585.990,60		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	a) Cargo fijo [\$/documento]	153,70			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.719,70	
				a) Cargo Fijo [\$/inspección]	1.660.916,20	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.719,70	
				a) Cargo Fijo [\$/inspección]	1.660.916,20	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.296,00	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.354,00	
		O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Medidor monofásico	\$/evento	13.301,60
				Medidor trifásico	\$/evento	30.515,50
		O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Medidor monofásico	\$/evento	32.059,40
				Medidor trifásico	\$/evento	11.316,90
		O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Medidor monofásico	\$/evento	28.355,30
				Medidor trifásico	\$/evento	29.036,20
		O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Medidor monofásico	\$/evento	10.151,60
				Medidor trifásico	\$/evento	25.967,30
O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Medidor monofásico	\$/evento	26.696,00		
		Medidor trifásico	\$/evento	26.696,00		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	18.174,10
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.842,10
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40.742,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	50.684,60
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.712,80
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	53.218,70
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.824,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	58.996,60
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	153,70
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.392,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.251,80
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.030,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.021,00
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.382,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.239,20
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	34.267,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.322,80
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	49.690,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.527,20
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	66.381,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.392,00
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	547,00
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.835,30
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	730,70
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.743,70
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.508,80
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.528,10
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.460,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.032,40
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.160,00
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	52.615,30
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.553,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	60.460,60
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.553,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	71.851,90

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.